

**DECLARACIÓN INFORMATIVA DEL FORENSE, Dr. RAFAEL VARGAS**  
**SANTA CRUZ, 29 DE ABRIL DE 2009**  
**LUGAR: FISCALÍA DE SANTA CRUZ**  
**HORAS: 17:00**

**Dip Navarro:** La Comisión Especial está desarrollando una investigación por encargo de la Cámara de Diputados mediante resolución del lunes 20 de abril de la semana pasada se ha solicitado para Ud. se haga presente porque conocemos que Ud. ha estado presente y el hotel las Américas después de los sucesos de la madrugada del 16 de abril, voy a solicitar que se identifique, la profesión y realiza y luego nos haga una información general.

**Forense:** Perfectamente muchas gracias, yo soy el doctor Rafael Vargas Peña, de cesión médico cirujano, formado en la universidad mayor de San Andrés egresado en 1970, llevo 39 años en el ejercicio de la medicina, casado, soy especialista en cirugía general, especialista en medicina familiar, especialista en medicina legal, más que en medicina legal y jurisprudencia médica. Desde el año 1997 ejerzo las funciones de forense en este distrito de Santa Cruz, primero perteneciente al poder judicial cuando se puso en vigencia la ley 1970 o el nuevo código de procedimiento penal, pasamos a constituir cuando se puso en funcionamiento el instituto de investigaciones forenses, que es un ente técnico y científico dependiente de la Fiscalía General de la República, por lo tanto yo pertenezco soy integrante el instituto de investigaciones forenses en este distrito de Santa Cruz.

**Dip Navarro.-**Un informe general después de toda la formación académica, la experiencia profesional que tiene, casi 40 años, doctor nos haga conocer el informe tiene de lo que sucedió, que es lo que pudo Ud. constatar, investigó la madrugada del 16 de abril en el hotel las Américas.

**Forense:** En primer lugar y yo quiero aclarar, yo no he sido testigo de los hechos, en ésa madrugada sino que de acuerdo a lo que dice la normativa procesal, me constituí y fui requerido por el señor fiscal de la ciudad de La Paz, por el hecho de que yo estaba de turno esa semana para el servicio de morgue, entonces en ese sentido lo que dice el procedimiento fui convocado para poder participar en los estudios y práctica forense en el caso de que su presidencia hace referencia.

La actuación del médico forense no se la hace de oficio, tiene que ser como dice la norma jurídica, se la hace de acuerdo a un requerimiento del fiscal a cargo del caso es en ese sentido que mi persona se me convocó para que pueda yo actuar en el referido caso, aquí están los requerimientos que fueron emitidos por el Dr. Marcelo Sosa, señor fiscal a cargo del caso, que dice así (lee la carta)::

Señor médico forense requiere, eso se emite así porque no saben quién es el médico forense que está de turno en la morgue, dice requiere dentro de las investigaciones que se viene realizando en la división homicidios de la Fuerza Especial de la Lucha Contra el Crimen, FELCC-La Paz, sírvase a practicar la autopsia médico legal en el cadáver de Arpad Magyarosi, es uno de los casos, cuyo cadáver fue levantado legalmente del

interior hotel las Américas en fecha 16 de abril de 2009, debiendo posteriormente expedirse correspondiente certificado de defunción del mismo tiempo para mí emitirse protocolo de autopsia a la brevedad posible, de conformidad al artículo 178 del código de procedimiento penal, por lo tanto mi actuación desde el punto de vista jurídico es una actuación lícita, porque no la he realizado de oficio, si no ha requerimiento de la autoridad competente, en este caso del fiscal está a cargo del caso.

Como se trataba de un caso de repercusión de todo tipo, entonces había que hacer, proceder al levantamiento de los cadáveres previa realización de la autopsia que es lo que se hace y se debe hacer aún que el código de procedimiento penal no dice que el forense, sino que dice que es la policía procederá hacer el levantamiento del cadáver previa identificación, en este caso y en los casos más o menos de esta naturaleza es importante y es necesario el levantamiento del cadáver porque es ahí donde empieza la verdadera autopsia y el verdadero estudio del o de los cadáveres en ese sentido me constituí en el hotel las Américas alrededor de las tres de la tarde, pero no pude realizar mi actuación como tal, porque, porque estaba todavía empezando su trabajo el personal de homicidio, estaban levantando pruebas y evidencias que ese procedimiento que se debe hacer previamente, entonces tuve que esperar y ya procedí cuando terminaron de hacer ese trabajo de recolectar evidencias y pruebas en el primer cuarto entonces recién yo entro para poder hacer y realizar el levantamiento legal de ese cadáver, porque si yo entro antes estoy contaminando el escenario, además que no es mi función recolectar mí tampoco recoger evidencias, eso lo hace el personal asignado previa clasificación, hacen un inventario, comienzan a enumerar las pruebas y evidencias que se encuentran dentro del escenario, era un escenario cerrado por supuesto, legendario cerrado y cuando es en un cuarto o una casa, escenario abierto es en la vía pública, posteriormente realizado esta actuación médico legal por mi persona mis ayudantes de la morgue además del personal de homicidios o sea los investigadores asignados al caso de homicidios, entonces realizamos el levantamiento y esos cuerpos previamente son embolsados, para protegerlos, además hice colocar una bolsa de papel de madera para precautelar que no se contamine las manos por que por las características del hecho se había usado armas de fuego, entonces eso me prevé y me protege para que podamos sacar y después les voy a explicar realizaron un isopado de las manos para poder mandar al laboratorio que tenemos en la ciudad de La Paz en la calle Indaburo para poder realizar el estudio que posteriormente les explico.

Ese estudio permite determinar si ese cadáver porque ya se trata de un cuerpo sin vida, si ese cadáver utilizó un arma, si disparó el arma o si agarró un arma después de haberse disparado ésa es la ventaja que tenemos con las actuales pruebas que después les voy a explicar de esa forma entonces fueron trasladados los cadáveres a la morgue judicial del hospital San Juan de Dios, porque es el único lugar que tenemos que es la morgue judicial donde se debe hacer las autopsias para que tengan un valor legal y cuyo resultado puede presentarse en un juicio, pero previamente por la naturaleza de los hechos y la trascendencia e importancia de esta situación entonces me comuniqué con el señor director del instituto de investigaciones forenses, cuya sede esta en Sucre por que allí hay la dirección nacional del instituto de investigaciones forenses, el director es el Dr. Antonio Torres Balanza es el actual director interino del instituto, pero es el director

de medicina forense, está ocupando los dos cargos porque está en acefalia el cargo de director nacional de investigaciones forenses, pero él es el director de medicina forense del cual nosotros dependemos técnica y científicamente porque las normas del funcionamiento nos da el no nos da la fiscalía, porque nosotros dependemos de la fiscalía en la parte la administrativa y la parte económica pero somos integrantes del Ministerio Público por lo tanto también integramos junto con el fiscal el grupo de la investigación, entonces me dice el Dr Antonio Torres que por favor espere hasta que él llegue para qué procedamos a realizar la autopsia, la autopsia la hemos realizado entre los dos, por el caso y quien más el director del instituto de investigaciones forenses, hicimos el levantamiento, el primer cadáver fue levantado alrededor de las 17 horas y con intervalos de media hora realizamos el levantamiento de los tres cadáver y los transportamos ala morgue,

Nuestro trabajo de autopsia se inició más o menos a las 19:30, empezamos con el primer cuerpo que pertenece al señor Eduardo Rozsas Flores de 49 años de edad, pero seriamente antes de eso, el estaba con otra identidad, eso es que el requerimientos viene a nombre de Jorge Hurtado Flores, que no era su nombre que corresponde, pero ya se hizo la identificación plena él se trataba de don Eduardo Rozsa Flores de 49 años de edad, en el lugar de los hechos antes de hacer el levantamiento por supuesto que tenemos que ser objetivos y poder ver en primer lugar la posición del cuerpo, ese cadáver estaba en posición dorsal o sea que estaba de espalda, que es lo que se determina en un levantamiento, en un levantamiento en primera instancia lo que hay que verificar es que ese cuerpo esta con vida o esta sin vida, uno, tratar de ver el estado si está en un estado de rigidez o un estado de flacidez para poder hacer un cálculo en la data de la muerte, o sea las horas que han transcurrido después de que murió esa persona y después ver si hay manchas hemáticas, o sea de sangre, si es una sangre coagulada, sai es una sangre desecada para más o menos calcular el tiempo de muerte, en este caso el cadáver se encontraba de cúbito dorsal o sea de espalda a orillas de una cama, entre la cama y una cómoda y llamaba poderosamente la atención la presencia de unas heridas compatibles con heridas producidas por arma de fuego ese momento ahí en el lugar de los hechos, en el lugar el levantamiento no se procede hacer un examen minucioso, eso se lo hace durante la autopsia en la morgue previa limpieza, bañado por lavado del cadáver para poder determinar exactamente el tipo de lesiones que tiene, entonces eso es lo que llamaba la atención en este cadáver en cual he mencionado y fue llevado a la morgue y las realizamos la autopsia, esta persona que era en vida recibió impactos por proyectiles de arma de fuego sobre todo en la región del abdomen o el tórax en la parte anterior y lateral costal derecha, además que tenía un disparo por proyectil de arma de fuego en la región temporo parietal derecho con orificio de salida por la región posterior que después eso lo vimos en la autopsia y después tenía unas lesiones en forma de excoriaciones en el muslo derecho, pero esas lesiones por excoriaciones han sido durante la caída o se raspo con algún elemento entonces en concreto este caso del que estamos hablando recibió siete heridas por ingreso de proyectiles de arma de fuego, habíamos pensado en primera instancia de ocho, porque pensábamos que esa lesión que tenía en el muslo era por un proyectil que había hecho, como decimos raspo superficialmente, pero era una excoriaciones, ahora yo quiero decir categóricamente que ese cuerpo, porque ustedes saben que se esta explotando tantas

cosas, por ahí escuche que tenían contusiones y lesiones, no hemos encontrado ningún tipo de contusión por algún objeto contundente o por golpe sino directamente las lesiones producidas por proyectiles de arma de fuego.

La causa de la muerte, la causa de la muerte ha sido un traumatismo encéfalo craneano grave producido por proyectil de arma de fuego, además de una anemia aguda que lo llevó a un shock hipobulémico, que quiere decir esto, que fue lesionado algún órgano de importancia del tórax o del abdomen que produjo un sangramiento masivo que hizo que pierda más sangre entonces bajar la presión y se produce un shock hipobulémico, que quiere decir un shock, una falla total de las funciones del organismo, entonces reitero, primera causa de muerte traumatismo encéfalo craneano, segunda causa, anemia aguda que le llevó a un shock hipobulémico, causado por múltiples heridas en el cuerpo producidas por arma de fuego, eso sería lo concerniente al primer cadáver, además aquí viene lo importante, además procedimos mundo a la toma de muestra o sea el isopado de ambas manos para poder, con una solución de ácido nítrico, se hace ese isopado en el dorso de la mano derecha, en la palma de la mano derecha, en el dorso palma de la mano izquierda sobre todo a nivel de la tabaquera anatómica, en esta parte, para poder determinar si esa persona disparo o también si agarró un arma después de que esa arma ha sido disparada, esa es la ventaja que tiene en nuestra tecnología de punta actualmente en el único laboratorio que los tenemos en la ciudad de La Paz.

La prueba del guantelete yo ya no la uso, no la uso por qué, claro que con lo que tenemos ya debía de estar obsoleta. La prueba del guantelete es una prueba que siempre ha estado vigente cuando no hay esas otras pruebas.

**Comisión.-** Como se llama esta prueba

**Forense:** A ahora le digo, espectografía por absorción atómica, que les voy a mostrar ahorita. Entonces la prueba del guantelete servía para determinar el tipo de pólvora que había sido usada, mientras que está otra prueba te da un 98% de exactitud pero ya no determina pólvora sino metales componentes de los proyectiles, porque cada vez están más sofisticados.

Entonces lo concerniente de lo que estamos hablando se llama análisis del residuo del disparo en mano mediante espectrometría de absorción atómica, este equipo esta en La Paz, no hay más que tres equipos en Sudamérica y tenemos la suerte de tener este, entonces cuál es el objetivo de esta prueba, el objetivo es identificar y determinar la cantidad de residuos del disparo y la mano como prueba iniciarla, mediante la técnica de espectrofotometría de reabsorción atómica con atomización electromagnética, que importancia forense tiene esta prueba el análisis del residuo del disparo permite determinar si la mano de un sospechoso se encuentran los metales que deja la deflagración, es la pólvora no ha quemado, de un arma de fuego en proporciones determinadas, por ejemplo el plomo se lo investiga el antimonio, por eso les decía a diferencia de la prueba del guantelete prueba de Nunguer determinaba no mas la pólvora, mientras que aquí los componentes metálicos, establece si esta persona disparo un arma o ha estado en contacto con una después de producido el disparo.

Como se la realiza, nosotros no la realizamos pero tomamos las muestras, acá están las formas como deben tomarse las muestras, requisitos de envío hasta los laboratorio, porque esto tiene que tener su requisito y tiene que tener una cadena de custodia para tener seguridad que lo que remitimos es lo que hemos tomado, entonces en qué consiste esto, estos son los kits para tomar las muestras, como ven ustedes es un sobre que viene lacrado, porque aquí adentro vienen los elementos para tomar esas muestras además de un hasta que se firma por qué es ahí, quien tomó las muestras a quien entregó, ahí empiezan la cadena de custodia, porque el rato que se rompe esa cadena de custodia es una prueba ilícita, por lo tanto no se puede judicializar, entonces previamente la persona para tomar esta muestra y no contaminar las muestras ni contaminar el campo tenemos que usar guantes, este es la sustancia de un ácido, es ácido nítrico al 5% que es el que capta esos residuos que se puede incrustar en la piel, esto es para empapar estos cotonetes, todo está señalado, aquí dice dorso derecho, se usan éstos dos cotonetes previamente se los moja con esta solución y se hace una frotación, se hace sobre el dorso derecho, se lo abre y se lo cierra nuevamente después buscamos la palma derecha igual hacemos, frotamos y retiramos la muestras entonces ya tenemos la muestras para el estudio, de igual manera procedemos con la mano izquierda.

Entonces como ven aquí está la colecta de muestras y aquí está el acta de colecta de muestras entonces como ven ustedes la toma de estas muestras es lo más seguro que hay, en este caso tomada la muestras de los cadáveres lo llevó el señor director del instituto de investigaciones forenses y al otro día le entregó al fiscal Sosa para que el ya entregue al laboratorio, entonces hemos aclarado yo creo el primer caso.

Ahora yo quiero indicarles por favor que piensen que yo soy forense y que tengo que ir al juicio, al juicio por los casos, entonces ustedes saben el procedimiento del nuevo código de procedimientos penal si yo me explico con mayores detalles, entonces dice ahí que si Ud. emite un criterio extrajudicialmente, entonces puedo ser recusado inclusive puedo ser procesado y sancionado por el régimen de disciplina del ministerio público o del consejo de la judicatura, porque además no se olviden que el dictamen que da un forense es la prueba madre en un juicio por lo tanto si nosotros emitimos con lujo de detalles toda esta situación con lujo de detalles toda esta situación y se puede aruinar todo al final

Entonces causa de muerte traumatismo encéfalo craneano producido por proyectil de arma de fuego y el anemia aguda que le llevó a un shock hipobulemico por diferentes diversos impactos producidos por arma de fuego en el tórax, por supuesto que esos impactos han tenido que dañar órganos de importancia, como ser los pulmones, eso es lo que ha producido la hemorragia, además ésta prueba, yo tome o tomamos mejor dicho porque fuimos dos forenses tomamos muestras de humor vítreo, que es el humor vitrio, es el líquido que tenemos acá en el cristalino, en este caso tomamos las muestras para el laboratorio para determinar si había alcohol y en igual si había usado drogas de uso común y que cualquier sospecha. No conozco todavía los resultados, entonces creo haber explicado casi someramente sobre este primer caso, ustedes tienen alguna pregunta.

**Dip Banegas:** Esto puede ser alterado?

**Forense:** No puede ser alterado porque esto entra a un sistema, ingresa a una máquina, puede ser alterado la muestra pero ya no puede estar sellada y hace adúlteraría.

**Dip Banegas:** Yo si lo llevó esto ha laboratorio y lo pongo a la máquina puede ser que haya sido cambiado, que probabilidad hay para determinar que esto le pertenece a es el cadáver

**Forense:** Le pertenece por qué en primer lugar está el acta iban estos tubos que solamente es para este tipo de muestras, ahora está sellado, no es tan fácil procesar esto, porque cree que demora varios días, esto no lo hacemos nosotros

**Dip Banegas:** Tenemos que confiar en la fe del que está haciendo, ha sacado la prueba que ahí.

**Forense:** Este caso, esta prueba lo hemos sacado con varios testigos, que mejor testigo los investigadores de homicidios, que mejor testigo había gente inteligencia.

**Dip Banegas:** Sobre eso está claro el informe es muy técnico

**Forense:** Yo diría bastante sofisticado por el equipo que tenemos

**Dip Banegas:** Porque si no lo explicaba así personalmente yo no lo entendía

**Forense:** Ahora os otros cadáveres también, la causa de muerte ha sido esa menos, el único que ha recibido un tiro en la cabeza fue Rozsa, los otros son en el tórax

**Comisiòn:** Podríamos explicar uno por uno no?

**Forense.-**Claro, entonces el total el señor Rozsa ha recibido siete impactos por proyectil de arma de fuego

**Dip Banegas:** Un ratito Dr. siete en total uno en la cabeza y los otros

**Forense.-**Los otros distribuidos en el tórax y el abdomen, es que no lo tengo el protocolo porque está en Sucre.

Desde el punto de vista forense por ejemplo Ud. habrá leído en la prensa que dice que le hicieron en Irlanda autopsia al señor ese y que murió de un impacto certero, da la impresión que recibió un solo impacto, pero que ocurre en algunos países, se van directamente al impacto que ocasionó la muerte o sea que dañó un órgano vital que es incompatible con la vida.

**Dip Banegas.-**Hay forma que determinar eso

**Forense.**-Claro por las lesiones, por ejemplo, de este caso, el recibió un tiro en la cabeza, lesionó el cerebro y nadie puede, yo conozca vive con un tiro que ha atravesado el lóbulo, etc. Eso ya es un desastre

**Dip Banegas.**-Salió la bala

**Forense:** No ,no Uds que el trayecto de la bala generalmente es horizontal, pero cuando se topa en algún elemento duro tiene un desvío caprichoso que eso nadie puede prever, en este caso la bala ha entrado así y al topar con hueso ha topado sobre la base del cráneo se desvió, eso no quiere decir que entró la bala a través y salió por el cuello, hubo desvío, pero sí de acuerdo a los informes que irán a recibir por los balísticos, entonces ya van a saber cuál es la trayectoria, pero el concepto es que la bala tiene un trayecto horizontal que cuando se topa con algún elemento duro o semiduro cambia y uno no sabe para dónde cambia.

**Dip Banegas:** Cambiaría por la dimensión del calibre o cualquier tipo de bala cambia

**Forens:** Cualquier tipo de bala cambia, no importa el calibre porque no se olvide que la bala, su movimiento es de tipo helicoidal, su movimiento es como un tirabuzón, sobre todo cuando lleva velocidad, esa velocidad depende del calibre y el tipo de arma.

**Dip Banegas:** Cuando usted dice no quiero contaminar mi dictamen, a que se refiere, a estos hechos con el que recibió siete impactos de bala o a que yo le pregunté por ejemplo que tipo de calibre era y a que distancia podría ser disparados, a eso se refiere.

**Forense:** Claro, yo les voy a decir más o menos la distancia no soy balístico, se puede saber la distancia cuando sepamos el resultado del estudio espectrométrico, entonces le digo que no utilice en la palabra adecuada, ustedes saben que por disposición este caso está en reserva, pero eso no quiere decir que aquí yo les voy a ocultar nada y hasta donde me puedan entender, como usted me dijo por favor, con un lenguaje que creo me estoy haciendo entender. Mire son 15 años que soy docente.

**Dip Martínez:** Sin el ánimo de entrar en el dictamen, porque se hace la valoración jurídica del comportamiento, estos elementos son de carácter genérico..

**Forense:** No me animaría a decir eh...Ah no el resultado un 98%.

**Dip Martínez:** Tiene una enorme diferencia con el resultado del guantelete

**Forense:** No eso ya no, el guantelete era un resultados referencial no de certeza que podría ser alterado por muchas causas, si por ejemplo el está fumando y se frota con cenizas puede salir positivo, pero no es porque haya disparado un arma.

En que se funde este examen, igual que el guantelete se funda en que al disparar un arma se forma un llama en forma de cono, cuando sale del ánima, el ánima es el caño, entonces eso tiene su trayecto limitado de acuerdo al calibre de acuerdo a la longitud y

de acuerdo a la calidad del proyectil que se está usando y de acuerdo también si esa arma ha estado guardada o ha sido usada frecuentemente, por qué es lo que hace, el proyectil arraza todos los elementos, por eso que en un orificio de ingreso de un proyectil, hay que determinar y hay que ver si encontramos un anillo de aumamiento, si encontramos un anillo de contusión y si encontramos un tatuaje, eso son los tres elementos para algunos autores y para los que sabemos del norte se llama el anillo de fisco, que son producidos por tres diferentes orígenes, el anillo de aumamiento mas o menos le calcula el calibre, pero nosotros no entramos, nosotros lo determinamos calibre, esa balística, por qué si yo puedo ver un proyectil y digo, esta es nueve milímetros, pero el rato que yo abra la boca me la pueden tumbar las pruebas porque no soy el adecuado, entonces el anillo está dado se forma como un humito alrededor, una aerola y después el anillo de contusión, porque el proyectil te produce una contusión, por que, porque la fuerza viene de afuera y la piel sirve de resistencia, entonces los bordes son invertidos hacia adentro y esas son las características para poder distinguir un orificio de entrada y por lo común cuando es tangencial el tiro tiene una forma circular, ahora si ya el arma que ha disparado está en una posición angular entonces un borde se lo va haber bisel, es una contusión escoriativa por que ha recorrido un espacio este proyectil antes de ingresar, además no dice de que angulo, de que posición ha sido disparado.

**Dip Banegas:** Eso lo determina el informe forense o..

**Forense:** Eso la determina balística en razón a la descripción que hacemos de los orificios. Entonces un borde en bicel que se llama.

Mientras que el tiro tangencial es pues completamente redondo y los borde estan hacia dentro, quiere decir que ha venido una fuerza de afuera y que la ingresado, entonces los orificios de salida tiene otras características son vertidos o florecidos, puede adoptar una forma y estrellada.

**Dip Martínez:** Lo que esta claro es que balística no puede hacer una evaluación sino es sobre la base del informe médico forense, porque señala todo lo que puede dejar en el nivel de lesione, eso supone que los balísticos no podrían tener una valoración propia al margen de los elementos de su opinión

**Forense:** Ellos pueden tener un informe al respecto si estudian el calibre o los retazos del calibre, porque ahí lo que determinan es el calibre.

**Dip Martínez:** Pero en el caso específico van hacer sobre la base

**Forense:** Una cosa complementa a las otras, en otras palabras

**Dip Martínez:** En otro tema presidente esta duda personal de que manifestaba uno de los parlamentarios, cuando estamos hablando de estos componentes químicos, hay reacciones a tiempo, hay reacciones diferenciadas, que no podía estar mas ni podía estar menos la concentración.

**Forense:** Eso es lo que le da la garantía, la concentración adecuada

**Dip Martínez:** Y vale la pena además adicionar que al margen de esta garantía que se determine el punto exacto, el efecto de las valoraciones químicas ahí un tercer elemento al que usted y llama el testigo.

**Forense:** De acuerdo a la distancia tenemos tres tipos de disparo, los disparos por contacto o boca de jarro o boca mina que se llama, eso no es motivo de explicación en este momento porque no es el caso, después tenemos los disparos a corta distancia, los disparos a corta distancia son a partir de 5 centímetros hasta 50 centímetros, se considera disparo a corta distancia, a partir del 50 centímetros hasta 500 metros son disparos a larga distancia, por supuesto que estas heridas por ejemplo a corta distancia vamos a encontrar orificios de entrada rodeadas por los anillos de contusión, sin ningún otro elemento, y estamos hablando mejor dicho de los tiros a larga distancia, mientras que los de corta distancia encontramos anillos de aumamiento, el anillo de contusión, que esta entonos los disparo, pero sobre todo encontramos el famoso tatuaje, por qué qué es el tatuaje,, el tatuaje, su nombre indica es la impresión que deja la pólvora no defragada en el orificio de entrada, se lo ve de un color plomo amarillento, entonces sí vemos un tatuaje, con seguridad yo puedo hablar que este disparo ha sido a corta distancia, porque los disparos a larga distancia a más de 50 centímetros, no encontramos más que el orificio y un pequeño anillo de aunamiento, ahora porque que es el tatuaje, es una formación resultante del disparo que si dibuja alrededor del orificio de ingreso y suministra importantes indicaciones diagnósticas de consideración, también se llama en algunos libros taraseo.

En qué consiste el análisis espectografico de los elementos metálicos que acompañan a los proyectiles, por ejemplo ahí se va en busca de mercurio que procede el mercurio del fulminante y se encuentra en los disparos hechos entre 45 a 60 cm, entonces si encontramos mercurio quiere decir que viene del fulminante, entonces con seguridad podemos decir que se disparo ha tenido como mínimo una distancia de 45 cm y como máximo 60, después el cromo procedente de los elementos correctivos añadidos a la pólvora se lo encuentra hasta 40 cm de alcance y por último el bario no sobrepasa de los 30 cm, si encontramos bario, también se investiga el antiguo y bario, entonces miren ustedes cómo es importante es el resultado de este estudio porque también lo va a orientar y no va a determinar con exactitud qué tipo de disparo tomando en cuenta que los disparos a corta distancia son hasta 50 centímetros y los disparos a larga distancia de 50 a delante

**Dip Martínez:** Las consideraciones del estudio en el humor vítreo

**Forense:** Eso para determinar concentración de alcohol

**Dip Banegas.-** Alas horas del deceso o cuánto tiempo atrás

**Forense:** Mientras tengamos globo ocular

Y por último la parte de licuefacción, es cuando nos reventamos y por último la esta la fase esquelética, por ello tengamos el globo ocular

Pero normalmente, el cuerpo comienza ha enchuzarse, disculpe el léxico, comienza ha enchizar el ojo, que por el fenómeno cadavérico, primero comienza, primero comienza ha brotar los ojos y por último es cuando comienza ha disminuir, es cuando comienza el fenómeno de la putrefacción.

Porque en el caso de los hombres, lo primero que llega descomponer es el globo ocular y luego los testículos, ustedes van ha observar como el pene se hace envidioso, y eso tiene relación con lo que dice la Biblia: “lo primero que se te desintegrará, se te pudrirá es por donde pecaste, los ojos y el pene.

Disculpen por habernos desviado del tema. Yo siempre le digo a mis alumnos, que hay que cuidarse las espaldas, estos señores habían consumido droga, yo les llamó drogas de uso común que son la marihuana, la heroína, la cocaína y las diazepínicos que consumimos para los nervios, que son anfetaminas para no dormir, son drogas de uso común, eso se puede determinar, además de la concentración de alcohol, eso lo hacemos de rutina a través del seguro que sirve básicamente para analizar la concentración de alcohol en conductores, nosotros utilizamos como parte de la investigación para que no nos sorprenda, entonces que hacemos, alguien nos diga estaban borrachos, entonces que hacemos con un cadáver que estaba enterrado hace 10 ó 15 días, pero si está formalizado, entonces ya no vamos ha poder sacar un prueba el formol destruye todas los componente biológicos excepto los tejidos, pero los líquidos biológicos, fluidos líquidos como ser la sangre orina, liquido espermático se los anula.

**Forense.-** Vamos con el segundo caso

**Comisión investigadora:** Lo que decía el diputado Banegas, cuánto tiempo dura el alcohol en el cuerpo humano

**Forense.-**El alcohol tiene dos vías: una vía de absorción y otra de eliminación, el alcohol se la puede detectar hasta las 72 horas pero no en las concentraciones iniciales, pero se hace un estudio retrospectivo, más o menos de lo que usted encuentra, se hace un cálculo, aproximadamente de cuánto se llegó ha consumir alcohol estamos hablando en el caso de los vivos, en el caso de los muertos después de las 6 o 8 horas, si nosotros hacemos una prueba para detectar alcohol vamos ha tener resultados falso positivo, porque el cuerpo humano comienza ha descomponerse y la descomposición produce lisis, produce fermentación y la fermentación produce alcohol, estamos hablando de un alcohol endógeno y un alcohol exógeno. EL alcohol exógeno es el que bebemos y el alcohol endógeno es el que produce el organismo cuando estamos entrando en una fase de descomposición cadavérico.

**Comisión investigadora:** Es ordinaria esta prueba de existencia de alcohol, en esta caso cuál sería la razón

**Forense:** No, no es ordinaria. Ello es, por sí alguien se le ocurriera decir que, estos señores habían bebidos estaban bebidos, Entonces ya tenemos la respuesta, ahora desconozco la respuesta.

**Dip Montenegro:** El cuerpo del señor Rosza tenía tatuajes nos puede decir algo al respecto

**Forense:** El cuerpo del señor Rósza tenía tatuajes el lugar por donde entraron los proyectiles, por lo menos que yo me recuerdo no hay ningún orificio en cada uno de los cadáveres, es aquello en que más cuidado hemos tenido nosotros, que los tatuajes, han sido disparos hechos a una distancia de 50 cms.

No se olvide que ellos estaban en un ambiente cerrado, no tenía mucha opción para dónde escapar, entonces, ahora de acuerdo a las versiones, van ha disculpar, esto es una c consideración y no una opinión, acá se han utilizado armas de alta velocidad y armas de calibre mayor más que el 21 no puedo decir, si es 9 o 30 milímetros, porque no esta dentro de mi atribución.

**Dip Montenegro:** La dirección del proyectil

**Forense:** Ello lo vamos a ver en el dictamen, lo que yo puede hacer es proporcionar los impactos, porque por lo demás ya entraría en una situación extrajudicial Que solo puede ser utilizada en juicio.

Si, sólo en un juicio, porque sino los demás se cae todo, honorable, e incluso puedo ser sancionado por el Tribunal Disciplinario del Ministerio Público, no se olvide que ni el Fiscal no tiene el dictamen, aún estas en Sucre, se esta esperando llegar ha complementar con otras cosas, y hacerle conocer al fiscal de la causa, más bien que yo me estoy reservando, porque se trata de una comisión especial, no se olvide que el caso esta en reserva. No se si el juez levantó la reserva

**Dip Montenegro:** Si ya la levantó. Dr. el cuerpo del señor Rosza se encontraba durmiendo

**Forense:** En primer lugar, a mi juicio, hay una cama, por las horas que se ha producido esta situación se sobre entiende que estaba descansado o durmiendo, la posición del cadáver, la situación del cadaver es fuera de la cama, en la cama no ninguna mancha hemática

Doctor, hay una mancha en la orilla, pero ello es por por ....

**Montenegro** Por el salpicado

**Forense:** Exactamente, esa es la palabra correcta. Esto que significa, a mi juicio, este ha sido un operativo sorpresa, entonces ellos ha logrado incorporarse de la cama y han tenido que realizar algún movimiento, bueno un datos, más que se les estoy dando, pero que es de la absoluta reserva, de lo contrario el colgado será yo, bueno .....interrupción

**Dip Navarro:** Bueno lo que no comprometa por favor, no lo diga

**Forense:** Bueno, así, bueno.....hay una cosa más honorable

**Dip Navarro:** Doctor no estamos ávidos de tener mayor información, pero llegado que la información que usted nos proporcione, no sólo contamine sino anule, no sólo de que se sancione a usted, sino anule, entonces, no queremos ser como comisión que obstaculice y quisiera que se limite a emitir opiniones que contamine lo aseverado, luego vamos a pedir el informe, mientras tanto, le vamos a pedirle que las opiniones se limiten

**Dip Banegas:** A mi no parece que lo aseverado se pueda contaminar, a mi me importa que haya juicio, lamentablemente, así mañana usted se inhabilite, así usted no este, a mi interesa el juicio, porque de su declaración se va a determinar el rumbo del proceso de las investigaciones, el rumbo del proceso puede determinar cualquier tipo de situaciones extra declaraciones porque ahí se sacan juicios que llevan a la sentencia, por ser valorado, puede ser objeto de otro proceso determinándose dicho proceso. Por eso le rogaría que, nos diera lo esencial, lo macro por favor.

**Dip Aban:** De acuerdo a las informaciones decepcionadas, hay versiones que dicen, que el cuerpo de Rozsa haya sido torturado, queda descartado de que se haya encontrado alguna otra contusión, decía usted, y que había sido maltratado antes o después, quisiera que nos diga, se había una huella en el cuerpo. Y finalmente si el cuerpo de Rozsa estaba flácido, estaba rígido

**Dip Navarro:** Si no contamina las pruebas adelante

**Dip Aban:** Y finalmente si el cuerpo de Rozsa estaba flácido, estaba rígido y si le permitía aún realizar el examen médico forense pese al paso del tiempo.

**Forense:** El cuerpo esté flácido, putrefacto, igualito lo hacemos, yo dije al principio, que el cadáver estaba en estado de rigidez, después también indique de que no había lesiones compatibles con las lesiones extras, que no hayan sido hecho por los disparos, ahora, esta es la otra pregunta que dicen, que estuvo atada, eso tiene otra explicación, cuando el cadáver llega a la morgue en estado de rigidez se mantiene abierta no podemos trabajar, entonces se une las muñecas y se las ata, por ello, no había señal de tortura, por lo menos en el examen que hemos hecho no había ninguna señal de tortura, aparte de las heridas producidas por los armas de los proyectiles.

**Dip Navarro:** Continuaremos con lo otro por favor doctor

**Dip Banegas:** Un comentario va a ser esclarecedor, ya se echo por tierra las especulaciones de que haya sido torturado, pero lo queda claro, que esa atadura de manos, es parte del trabajo forense.

**Forense:** Doctor, entonces vamos con el caso de Michael Dwyer, irlandés, de 26 años de edad, este caballero recibió seis impactos de proyectiles con las mismas características de los anteriores menos en la cabeza, uno no más ha sido en la cabeza, el primero.

**Comisión investigadora:** En que parte....

**Forense:** Los proyectiles tienen los orificios en la parte de caja torácica, por ejemplo, la causa de muerte, es la anemia aguda show hipobolemico, por heridas profundas en toda la región del abdomen por arma de fuego eso es concluyente.

Comisión investigadora Navarro

**Comisión investigadora:** Y el tercero

**Forense:** El tercero, Arpad Magyarosí, este señor logró recibir 7 disparos de armas de fuego, no en la cabeza sino en toda la parte del tórax y abdomen, entonces la causa de la muerte es anemia aguda show hipobolemico, por lesiones toxico- abdominales por armas de fuego.

**Dip Navarro:** Y en el cuerpo de Magyarosí, había restos hemáticos en la cama.

**Forense:** En ninguna de las camas se pudo encontrar restos

**Dip Navarro:** Y la posición de Michael

**Forense:** La posición de Michael, el segundo nombrado, ahora le digo, todos estaban en el piso, un momentito, esta es la posición, el cadáver se encontraba vistiendo un short de color guindo ubicado de cubito dorsal y de norte a sur, norte va a la cabeza y sur va a los miembros inferiores, en el piso de la habitación 457, ahora también quiero responderles, no me lo han preguntado pero que es comentario

**Comisión investigadora:** Un momentito, cuál era la posición de Magyarosí, en que posición estaba.

**Forense:** Magyarosí, estaba en la posición de cubito ventral, osea de pecho, de norte a sur, yo más bien diría de noreste a sudoeste, porque estaba en una posición oblicua, pero predominaba la parte norte, al sur en la habitación número 456

**Comisión investigadora:** Doctor usted decía que Magyarosí tenía siete impactos en el tórax y abdomen, cómo estaba vestido.

**Forense:** El tenía no se si..... es que no quiero entrar en detalles de protocolo los disparos en la región posterior de ingreso, por la región dorso lumbar.

**Dip Navarro:** Por ahí ingreso el proyectil..... Quién

**Forense:** Magyarosí, claro, Magyarosí es el flaquito, el de calzoncillos negros

**Dip Navarro:** Usted dice, que Magyarosí recibió siete impactos de bala en la región de abdomen y tórax, por que dice dorso lumbar

**Forense:** Porque dorso lumbar es parte del abdomen

El tórax se divide en parte anterior y la parte dorsal, en que colocamos,

**Comisión investigadora:** Qué colocamos

**Forense:** Póngale dorsal lumbar

**Dip Aban.** ¿Todos los disparos fueron por la espalda?

**Forense:** No dos o tres no me recuerdo

**Comisión investigadora:** Ahora si nos puede dar el detallito de lo que no le hemos preguntado

**Forense:** Ahh el detallito del primer cuerpo, será.....

**Comisión investigadora:** Sino compromete las investigaciones del caso, adelante

**Forense:** Simplemente para darles un poco más de criterio, el primer cadáver tenía un orificio de entrada y otro de salida por aquí, qué significa ello, nosotros desde el punto de vista médico legal, son impacto por mecanismo de defensa, porque que ocurre cuando nosotros vemos un pedido, lo primero que hacemos, es protegernos, mientras no se demuestre lo contrario, son conceptuados como entrada de orificios producidos por un mecanismos de defensa.

**Comisión investigadora:** Es natural

**Forense:** Es instinto, por ejemplo cuando usted va manejando un auto se encuentra que va chocar con una rama, cree que le va entrar pero el parabrisas lo protege, entonces aunque también, en este caso, puede que esta persona estaba caminando por la avenida por esta forma, el lado izquierdo.

**Dip Navarro:** Doctor tenemos otra fase para declarar, si tiene algo más que declarar

**Forense:** Un momentito por favor, quiero contestarle bien a la.....busca el registro de notas. Honorable Maldonado esta herida esta en la mano izquierda, a nivel de la base del pulgar, como le decía

**Dip Navarro:** Bien doctor le agradecemos por toda la información , usted ha hecho una de las explicaciones más largas que ha tenido la comisión, le agradezco por haber sido académicamente muy pedagógico en varios temas, nosotros no queremos contaminar ni impedir las investigaciones ni siquiera el proceso y el juicio, le agradecemos de nuevo,

le reitero que no podemos aún brindar la información que usted nos ha proporcionado, es una decisión interna nuestra, eso tenemos que ponernos de acuerdo entre nosotros.

**Forense:** Les agradezco por haberme escuchado y con ello considero que he cumplido como ciudadano y como funcionario del Ministerio Público. Hasta luego

**TERMINA LA DECLARACIÓN**